



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 10295/18.-

BUENOS AIRES; 27 de Marzo de 2018.-

VISTO, Resol MP 80/18; dictada "ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se da de baja al Dr. Juan Pablo Francisco Colombo ROSSI, al cargo de Profesor Regular Titular Plenario –dedicación exclusiva- de la Cátedra de Química Biológica del Departamento de Química Biológica, ello a partir del 1° de marzo de 2018, en razón de haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello y atento lo acordado en la sesión de la fecha,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances la Resol MP 80/18, dictada "ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se da de baja al Dr. Juan Pablo Francisco Colombo ROSSI, al cargo de Profesor Regular Titular Plenario –dedicación exclusiva- de la Cátedra de Química Biológica del Departamento de Química Biológica, ello a partir del 1° de marzo de 2018, en razón de haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio, la cual obra a fs. 2 y pasa a formar parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; comuníquese al Departamento de Química Biológica; dése a la Dirección de Personal para su conocimiento, notificación fehaciente al interesado y demás efectos que estime corresponder; tomen razón las Direcciones de Concursos y de Docencia; y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 46




Laura Schreier
Secretaria Académica


Cristina Arranz
Decana



Expte. N° 0925/11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2018

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Señor Jefe de Personal eleva notificación de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), relacionada con el beneficio jubilatorio del Doctor Juan Pablo Francisco Colombo ROSSI, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N° 6288/17 se acepta su renuncia condicionada por haberse acogido al régimen previsto en el Decreto 8820/62,

Que de acuerdo a la documentación adjunta le ha sido otorgado dicho beneficio a partir del 1° de marzo de 2018,

Que corresponde regularizar su situación de revista,

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
RESUELVE:**

-Ad Referéndum del Consejo Directivo-

-ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA al Doctor Juan Pablo Francisco Colombo ROSSI (Legajo 46.101) en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva -regular-, Partida: 2-13-40, de la Cátedra de Química Biológica del Departamento de Química Biológica, a partir del 1° de marzo de 2018.

-ARTICULO 2°.- AGRADECER al Doctor Juan Pablo Francisco Colombo ROSSI los servicios prestados en esta Cañá de Estudios.

-ARTICULO 3°.- LIQUIDAR Y PAGAR dieciocho (18) días corridos correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria no usufructuada durante el año 2017, como así también ocho (8) días corridos de vacaciones proporcionales al tiempo trabajado durante el año 2018 y el Sueldo Anual Complementario proporcional correspondiente al primer semestre del año en curso, ello de acuerdo a la reglamentación vigente.

-ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente Resolución al Financiamiento 11 - Tesoro Nacional- Inciso 1- Gastos en Personal - Finalidad 3 - Función 4 - Ejercicio 2018.

-ARTICULO 5°.- REGISTRESE por PERSONAL, pase al Consejo Directivo para su ratificación, y a la Cátedra de Química Biológica, para que por su intermedio se notifique al interesado. Cumplido, archívese.

-RESOLUCION MP 080/18

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Laura Schreier
Secretaría Académica

[Handwritten signature]
Cristina Arca
Decana